



AGENDA REFORMA SALUD

Propuesta Partido Demócrata Cristiano

Enero 2020

El Partido Demócrata Cristiano (PDC) reconoce y reafirma que la Salud es un Derecho Fundamental. Este derecho emana de la propia naturaleza humana, e impone al Estado y a la sociedad el deber de respetarlo, promoverlo y protegerlo; más aún si se tiene presente que la salud es también condición para ejercicio de los demás derechos humanos, permitiéndonos desarrollarnos integralmente como personas, aportando a la comunidad y al país.

Constatamos que **las importantes desigualdades e inequidades existentes en nuestro país** —que están en la raíz del descontento social manifestado a través de las recientes movilizaciones ciudadanas— **tiene en la Salud una de sus facetas más denigrantes para la dignidad humana.** Las inequidades en el acceso a las prestaciones de salud y en los resultados sanitarios, son insostenibles en una sociedad que busca una convivencia más justa y digna para sus miembros. Por lo mismo, consideramos que la existencia de dos subsistemas de salud, privado y público, opuestos en su lógica, determina parte importante de las inequidades en salud.

NUESTRO OBJETIVO ES AVANZAR A UN SISTEMA UNIVERSAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, SOLIDARIO, EQUITATIVO, EFICIENTE Y CENTRADO EN LAS PERSONAS, CONSIDERANDO A LA SALUD COMO UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL-COMUNITARIA Y NO MERAMENTE UN TEMA INDIVIDUAL.

Para ello proponemos una agenda de reformas con las siguientes medidas:

1. En el ámbito del Financiamiento de la Salud:

- a. Crear un Fondo Universal y Solidario de Salud,** financiado en parte a través de las cotizaciones de todos los trabajadores, el aporte de las empresas privadas y un aumento sustantivo del gasto público en salud, del actual 4% al 6% del PIB. El Fondo Universal deberá ser administrado, en el mediano plazo, por un Seguro Único Universal de Salud, lo que requerirá de **una profunda reforma al actual FONASA y la progresiva desaparición de las ISAPRES.** Así mismo, es necesario regular los seguros de salud complementarios, que explican en gran parte la explosión de costos en el sistema.

- b. **Establecer un Plan de Salud Universal**, que asegure acceso equitativo y cobertura universal a servicios integrales de calidad, sin discriminación de ninguna especie y que otorgue protección financiera a las familias evitando el riesgo de empobrecer. Este plan debe **incorporar el acceso efectivo a los medicamentos** necesarios para tratar las enfermedades.
- c. **Separar el financiamiento del Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL)** a través de la creación de un **Fondo Universal para el SIL** con financiamiento tripartito (Estado, empleadores y trabajadores) para transparentar el financiamiento de las licencias médicas y mejorar su gestión (COMPIN)

2. En el ámbito de las Prestaciones de Salud

- d. **Crear una Dirección Nacional del Sistema Nacional de Servicios de Salud, que reemplace a la Subsecretaría de Redes Asistenciales**, para otorgar mayor autonomía y continuidad a la gestión de la Red Asistencial, poniendo fin al clientelismo político, que ha primado en las decisiones de inversión en infraestructura y en el nombramiento de los directivos del sector.
- e. **Fortalecer el Sistema Público de Salud** para brindar la mejor atención a millones de compatriotas, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos, a dando prioridad a la Atención Primaria, **augmentando su nivel de resolutividad de APS** —para lo que se requiere distribuir una mayor proporción de presupuesto a APS (sobre el 30%) —, y de la **transformación del modelo de gestión hospitalaria**, asegurando que tecnologías sanitarias utilizadas — incluidos medicamentos— sean costo efectivas. **Del mismo modo se debe eliminar los incentivos perversos y las malas prácticas que afectan a los prestadores públicos,**
- f. **Regular de mejor manera a los prestadores privados de salud, dotando de mayores atribuciones de fiscalización a la Superintendencia de Salud:** Para poner un alto a los costos crecientes e injustificados, y la importante presión inflacionaria sobre el sistema, es necesario regular el comportamiento de los prestadores de manera tal que los agentes privados se alineen en torno a los objetivos de la seguridad social, de la salud pública y del respeto al derecho a la salud; del mismo modo es necesario
- g. **Dotar de los recursos necesarios para la implementación de políticas que enfrenten los problemas sanitarios prioritarios, como la Ley del Cáncer, la Política Nacional de Salud Mental.**

3. En el ámbito Normativo y Regulator

- h. **Crear un Consejo Nacional de Salud**, de carácter técnico y autónomo, que colabore con el Ministerio de Salud en el establecimiento de las prioridades sanitarias y el establecimiento de políticas de salud que deban trascender más allá de un período de gobierno.

- i. **Establecer un sistema de regulación de precios de los medicamentos**, que limite los abusos que se generan en este mercado, constatados por la Fiscalía Nacional Económica, permitiendo a la población acceder a este tipo de productos a un precio justo cuando no exista cobertura por el Plan de Salud Universal.
- j. **Crear una Agencia especializada en la formación de los Recursos Humanos en Salud**, que permita hacer una mejor planificación de la educación de los profesionales y técnicos del área, priorizando aquellas áreas en que existen déficits de especialistas. Así mismo, es necesario establecer una Ley única para todos los profesionales de la Salud, que incluya incentivos claros para hacer carrera en el sector público, y que regule los conflictos de interés con la industria privada.



PartidoDemocrataCristianoChile/



twitter.com/PDC_Chile



www.instagram.com/dc.chile